caminos vivos de Sevilla

Andalucía se mueve con Europa

Codigo de buenas prácticas Caminos Vivos de Sevilla

Los Caminos Rurales se mantienes vivos gracias a su uso permanente por parte de agricultores y pobladores del medio rural, siendo el número, tamaño y distribución de las explotaciones agrarias y ganaderas, los principales factores que influyen en la densidad y estado de los caminos públicos en el territorio rural.

La profusión de vías asfaltadas y de caminos principales o la concentración de la propiedad, son algunas de las causas que han provocado el desuso de muchos caminos, lo que lleva a su deterioro, olvido, incluso desaparición.

La emergente demanda de actividades al aire libre, de carácter lúdico, como el senderismo, el cicloturismo o el turismo ecuestre, ofrece la oportunidad de rescatar muchos de ellos, y priorizar la mejora y mantenimiento de este tipo de infraestructuras en las estrategias de Desarrollo Rural.

Sin embargo, estos usos complementarios deben realizarse de manera ordenada, compatibilizando el uso principal-agrario-con el complementarios-turismo activo- de modo sostenible y respetuoso con el Medio Ambiente.

Esta necesidad, generalizada en el ámbito del paisaje agrario, es más relevante si cabe en aquellos caminos que atraviesan espacios naturales, muchos de ellos con figuras de protección, que hace necesario seguir una serie de recomendaciones, a modo de código de conducta, para un disfrute sostenible de los caminos rurales.

A continuación, se enumeran un catálogo de buenas prácticas para el uso sostenible y respetuoso de los Caminos rurales, para que sigan llenos de vida.

ASAJA SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CODIGO DE BUENAS PRÁCTICAS "CAMINOS VIVOS DE SEVILLA"

1. **Buenas prácticas respecto a los usuarios**

   a. Respeta al resto de usuarios. Los caminos públicos son espacios de uso común, y muchas de las personas los utilizan con interés diferentes. Es necesario tener en cuenta las necesidades de paso en el camino, y respetar la viabilidad de infraestructuras asociadas al mismo.
   b. En caso de estacionar, evitaremos dificultar el tránsito del camino u obstaculizar el acceso de agricultores y ganaderos a sus explotaciones, ni poner en peligro a otros usuarios impidiendo visibilidad en cruces o aparcando en zonas dedicadas a cancelas, giros o maniobras.
   c. Cuando realicemos maniobras de adelantamiento, ya sea en marcha, bicicleta o a caballo, debemos evitar sobresaltos y poner en riesgo la seguridad de otras personas. Disminuiremos la velocidad y avisaremos de la presencia con la pertinente antelación.
   d. En caso de necesidad de utilizar vehículos motorizados, circularemos lentamente, evitando el deterioro del camino, y especialmente riesgos y molestias a otros usuarios. No debemos olvidar que el uso recreativo de vehículos a motor está prohibido en Andalucía en vías pecuarias así como en muchos caminos que atraviesan zonas protegidas.

2. **Buenas prácticas respecto al entorno**

   a. En caminos rodeados de cultivos no abandonaremos el camino rural, extremando la precaución en zonas cerealistas en épocas estivales, cuando aumenta el riesgo de incendios. Igualmente, debemos aumentar el cuidado en zonas forestales donde las altas temperaturas y presencia de combustible natural pueden provocar graves catástrofes.
   b. En caso de atravesar explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales donde se estén desarrollando trabajos, seguiremos las indicaciones del personal trabajador para garantizar la seguridad, cediendo el paso cuando sea necesario.

c. Durante el otoño e invierno, es frecuente la realización de actividades cinegéticas de caza mayor. Evitaremos aproximarnos a zonas donde se estén celebrando monterías. Existen calendarios en muchas páginas de internet donde informarse de fechas y lugares de celebración.
d. En explotaciones ganaderas no debemos molestar a los animales bajo ningún concepto, y tendremos en cuenta el estado de las cancelas, dejándolas en el estado en que están, ya sea cerradas para impedir la salida de ganado, o abiertas para facilitar el paso de los animales de una parcela a otra. En caso de hacer una actividad en grupo, debemos asegurarnos que la última persona deje la cancela abierta o cerrada según corresponda.
e. En caso de atravesar zonas naturales protegidas debidamente señalizadas, seguiremos las normas pertinentes sin abandonar los senderos habilitados. Hay que tener en cuenta que las normas de uso y gestión de muchos espacios naturales de Andalucía prohíbe la práctica de la bicicleta de montaña en senderos e itinerarios señalizados de uso público. Igualmente la realización de actividades organizadas en vías pecuarias requiere de comunicación previa a la administración pertinente.
f. En caso de visitar enclaves de interés cultural es necesario ser respetuosos y evitar su deterioro, especialmente en ruinas o restos arqueológicos. Para visitar elementos de titularidad privada como haciendas o acceder a otros que se encuentran en terrenos privados debemos solicitar permiso previamente a los propietarios.
g. No dejar basura o desperdicios en los lugares que atravieses. Llévalos consigo y depositalos en contenedores dedicados. Utiliza en la medida de lo posible merenderos y áreas recreativas y hazlo adecuadamente.

3. Buenas prácticas respecto a la seguridad.

a. Debemos planificar adecuadamente la actividad, recogiendo información sobre el recorrido a realizar y consultando las previsiones climatológicas.
b. Utilizar ropa, calzado y medios adecuados a la actividad y al tiempo y la climatología.
c. En caso de realizar actividades físicas de alto esfuerzo, procuramos llevar suficiente comida y agua, siendo aconsejable localizar y prever lugares donde reponerlos.

d. Es conveniente llevar cartografía y brújula o dispositivos gps, un teléfono móvil y comunicar el recorrido y horario previsto a familiares y conocidos, tanto en zonas poco conocidas, como aquellas que recorramos normalmente, pues serán de gran ayuda en caso de emergencia.
e. Escucharemos los consejos de los habitantes del entorno respecto a la zona a recorrer, posibles alternativas o las previsiones climatológicas.
f. En caso de llevar perros hay que tener en cuenta que en zonas protegidas puede ser obligatorio llevarlos sujetos con su correa. También hay que tener controlado al animal en caso de interferir con fauna doméstica o salvaje, o cuando te encuentres a otros usuarios del camino.
g. En caso de situación de emergencia llama al 112, y sobre todo,
h. No tomes riesgos innecesarios, lleva un ritmo y velocidad adecuado al terreno y las condiciones de cada momento y evita poner en peligro tanto tu integridad física como la de tus acompañantes.
i. Disfruta del camino, del entorno, y de los que te acompañan.

Buen camino.

ASAJA SEVILLA
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional